



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 298/11 y el Programa "DOCTORAR" propuesto por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 298/2011 la Facultad convoca a los docentes Regulares de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Ciencia Política a participar de la convocatoria del Programa "Doctorar".

Que por Resolución N° 298/2011 se designa una comisión de evaluación y seguimiento académico del Programa "Doctorar" integrada por docentes del ámbito de la Facultad.

Que según acta con fecha 08/11/2011 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Académico integrada por la Dra. Susana Torres, Dra. Silvia Coicaud, Dra. Mónica Olbrich, Mag. Analía Pomes se propone nómina de postulantes al Programa "Doctorar".

Que la Facultad realiza presentación del Proyecto Institucional según Convocatoria del Programa Becas Doctorar del Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de Nación.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a los docentes Regulares que figuran como Anexo de la presente para la convocatoria del Programa "DOCTORAR" y según la categoría de beca/subsidio: Movilidad sin Residencia según Proyecto Institucional presentado.

Art. 2º) Girar la presente a la Secretaría de Políticas Universitaria de Nación y a la Secretaría de Posgrado de la FHCS.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N°022/2012

cmc
mmg



Resol. CDFHCS N° 022/2012

ANEXO

SANDOVAL, Luis Ricardo

BECERRA ARTIEDA, Aníbal Fernando

PICHL, Daniel Enrique

ORTEGA, María Teresa

MARINERO, María Cristina

PEREZ RUIZ, Hugo Gabriel

=====